

LAMADO A CONSULTORES

I. INFORMACIÓN GENERAL.

1. ANTECEDENTES.

I) El **Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP)** ha sido creado por la Ley nº 18.406 de 24 de octubre de 2008 como persona pública no estatal de integración tripartita. Por lo dispuesto en su artículo 30 es el sucesor de todos los derechos, acciones y obligaciones suscritas por la entonces Junta Nacional de Empleo. El INEFOP es quien administra el Fondo de Reversión Laboral, a través del cual se pueden implementar actividades de Formación Profesional dirigidas a Trabajadores con dificultades para la Inserción Laboral, que se encuentren incluidos en Programas o Proyectos aprobados.

El conjunto de todas las acciones, apunta a generar Políticas Activas de Empleo y Formación Profesional en el marco de una estrategia inclusiva, que aseguren la formación inicial, continua y eficiente de la fuerza de trabajo, y que contribuyan a lograr un equilibrio productivo entre los intereses de las empresas y de los trabajadores, facilitando la modernización de la vida laboral de nuestro país.

El INEFOP, tiene como cometidos administrar el Fondo de Reversión Laboral (FRL); este fue creado en 1992, con el objetivo de financiar actividades de información, orientación y capacitación dirigidas a la reversión de trabajadores amparados en el Seguro de Desempleo. Se conforma con aportes de empresarios y trabajadores del sector privado. En la actualidad, este aporte es el 0.125 % sobre los salarios y es realizado por trabajadores y empleadores. A partir del año 2001, se complementó con un aporte del Estado votado en la Ley Presupuestal. Actualmente el FRL financia actividades de capacitación laboral para diversos sectores de la población con problemas de empleo. A su cargo se realizan también investigaciones y prospecciones de mercado que permiten orientar el desarrollo de esos programas y caracterizar la evolución del mercado de trabajo.

II) La Intendencia Departamental de Maldonado tiene como fin contribuir al desarrollo económico del departamento, congregando instituciones departamentales públicas y privadas de alto impacto, proponiendo el uso de herramientas integrales que disminuyan la alta mortalidad de las empresas en sus primeros años de vida. Esto se realiza mediante el incentivo a la innovación empresarial y al fomento de actividades productivas con alto potencial de desarrollo a nivel departamental y regional.

III) La Incubadora de empresas IDEAR fue creada en el marco del Proyecto IDEAR y del Concejo de Desarrollo Económico Departamental de Maldonado (CoDED). Su objetivo es contribuir con el desarrollo económico departamental a través del cumplimiento de las siguientes metas intermedias: a) desarrollar la base empresarial departamental, la innovación y la cultura emprendedora, b) generar puestos de trabajo de calidad, c) generar compromiso en torno al fomento productivo, y d) fortalecer las redes interinstitucionales.

La estrategia comprende un abordaje integral al fenómeno del emprendedurismo, acompañando al emprendedor a lo largo de todo el proceso, desde la evaluación de su idea de negocio, a la puesta en marcha y gestión eficiente del emprendimiento.

2. Programa.

La Incubadora de empresas IDEAR capacita a los emprendedores en la creación y gestión de una empresa, brinda asistencia en la formulación de un Plan de Negocio y asesoramiento en la planificación, puesta en marcha y gestión del emprendimiento.

Los participantes que asistan regularmente al Programa pueden: clarificar su idea de negocio, comprender las complejidades de gestionar una PyME, mejorar su capacidad empresarial, adquirir conocimientos y herramientas para la preparación de un Plan de Negocio, vincularse con otros emprendedores e instituciones de apoyo y ser asesorado en la implementación de su proyecto.

3. Población objetivo.

Son beneficiarios de IDEAR aquellas personas mayores de edad con fuerte perfil emprendedor y que hayan identificado una oportunidad de negocio que a priori se identifica como dinámico, capaz de transformarse en una empresa rentable, independientemente del sector de actividad en el que se desarrolle tal negocio. A estos emprendedores los llamaremos **pre-incubados**; y a los emprendedores que ya estén en proceso de incubación en Idear los llamaremos **incubados**.

II. OBJETIVO DEL LLAMADO.

Se realiza un llamado a Consultores especializados en el trabajo con micro y pequeñas empresas así como con nuevos emprendedores, a efectos de generar un *Registro de Consultores* para eventuales contrataciones en el marco de la Incubadora IDEAR.

Los beneficiarios de las consultorías, en esta etapa, serán emprendedores de IDEAR, en la etapa de incubación con emprendimientos en fase de inserción en el mercado y/o ya en el mismo, por lo que la actividad de los consultores será realizada en las instalaciones de la incubadora, ubicada en el Complejo LaFor de la ciudad de San Carlos a 15 km de la capital departamental.

III. DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO A CONSULTORES.

1. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

Los consultores evaluados positivamente serán incluidos en el registro de consultores de la incubadora IDEAR, las personas seleccionadas serán responsables de realizar tareas de tutoría a los emprendedores en la etapa de incubación. Esto implicará tareas tales como:

- Mejora de los emprendimientos en las áreas específicas de:
 - Administración.
 - Negocios internacionales.
 - Negociación.

- Marketing.
- Gestión de recursos humanos
- Organización y reorganización de los procesos de los emprendimientos.
- Monitoreo de la implementación/mejora del plan de negocios en referencia a la inserción del emprendimiento en el mercado. Se solicitará un seguimiento continuo de lo previsto en el Plan de Negocio y Plan de Acción, motivando e impulsando al emprendedor a cumplir/adecuar/mejorar/re versionar dichos planes.
- Organización y facilitación de actividades grupales de capacitación sobre situaciones comunes de las empresas que se identifiquen en la consultoría.
- Procesos grupales que impulsen y desarrollen la creatividad y el trabajo en redes

El consultor integrará un equipo multidisciplinario de tutores, quienes se encargarán de dar al emprendimiento una visión integral.

Se procurará en todo momento evaluar la consistencia y viabilidad de la idea de negocio o proyecto y apoyar al emprendedor a incorporar, en la práctica, herramientas de gestión empresarial, de planificación, de análisis y vinculación sistémica con el entorno.

El equipo multidisciplinario estará integrado por especialistas en marketing, finanzas, gestión empresarial y recursos humanos. El mismo será coordinado por el Ejecutivo de Emprendimientos y Negocios de la Incubadora de empresas IDEAR y responderá al Gerente de la misma Institución.

Cada consultor tendrá una carga horaria mínima de 20 horas, que podrá implicar a una sola actividad o una combinación de las actividades previamente descriptas.

Durante el transcurso de la consultoría, el tutor deberá elaborar dos informes dirigido a la Incubadora de Empresas IDEAR:

1. **INICIAL:** Detallar la planificación a realizar con cada emprendedor y grupalmente con el equipo de consultores.
2. **INTERMEDIO:** Avance del desarrollo de la consultoría.
3. **FINAL:** Describir el desarrollo de la actividades realizadas; la evaluación general del emprendedor/emprendimiento e identificar las necesidades de capacitación.

Se aplicará una metodología integral, sistémica y de modalidad individual o grupal. La tarea es de proximidad con el emprendedor e implica la realización de entrevistas periódicas con trabajo en la sede de la incubadora y visitas a los centros de trabajo/producción de cada emprendedor.

2. CALIFICACIONES REQUERIDAS.

Título universitario o equivalente en el área empresarial con experiencia en asesoramiento y consultorías a micro, pequeñas y medianas empresas así como nuevos emprendedores, con especial énfasis en la elaboración de planes de negocio, recursos humanos, planes de marketing y en la elaboración y evaluación de proyectos de inversión, planificación estratégica y operativa, análisis de gestión e internacionalización de negocios.

	CRITERIO	PUNTAJE
1	Título Universitario antigüedad mayor 10 años	15 puntos
	Título Universitario menor a 5 años	5 puntos
2	Especialización en el trabajo con micro y pequeñas empresas	25 puntos
3	Experiencia en Incubadoras y consultoría empresarial	30 puntos
4	Experiencia docente	10 puntos
5	Conocimientos y /o experiencia en sistema de evaluación de conocimientos, habilidades y actitudes en el proceso de consultoría	5 puntos
6	Conocimiento y experiencia en Género, Salud y Seguridad Ocupacional Derechos y Deberes de los/as trabajadores/as.	10 puntos
	TOTAL	100 puntos

3. IMPORTE DE LA CONSULTORÍA.

- **Monto:** \$ 850 por hora de consultoría (IVA incluido).
- **Forma de pago:**
 - Informe inicial 30 %.
 - Informe intermedio 40 %.
 - Informe final 30%.

IV. PRESENTACIÓN.

Los interesados en inscribirse al Registro de Consultores deberán ENVIAR SU CURRICULUM VITAE y el FORMULARIO ADJUNTO a info@idear.com.uy con el asunto: **LLAMADO A TUTORES DE IDEAR**. No se considerarán postulaciones que no completen el formulario.

El plazo para inscribirse vence el viernes 25 de julio de 2014.